

En Jerez.		Fuera.	
Un mes.	2 ptas.	Un trimestre.	6 75 ptas.
Un año.	22 50	Un año.	25

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion.
Compás, 3.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

PERIODO DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLUCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 46	4 18	4 18	4 18
De Jerez á Cádiz.	7 20	10 38	3 46	6 13
De Jerez á Sanlúcar.	7 15	8 40	3 40	3 40
De Sevilla á Jerez.	7 45	9 25	2 55	6 35
De Cádiz á Jerez.	5 40	9 25	2 55	6 35
De Sanlúcar á Jerez.	5 52	2 53	2 53	2 53

AÑO XXXIV.

Jerez de la Frontera Viernes 3 de Febrero de 1888.

Núm. 9.780.

El Guadalete.

LA EXPOSICION FLOTANTE.

Cumpliendo lo que ayer ofrecimos, publicamos al pié de estas líneas copia de una de las circulares dirigidas á los industriales y comerciantes de España por el señor presidente de la Comision organizadora de la Exposicion referida. En dicho documento y en los que insertamos despues del mismo, circulares tambien por la expresada Comision, obtendrán nuestros lectores cuantos antecedentes necesitan para conocer el pensamiento que se trata de desarrollar á fin de que los productos españoles sean ampliamente conocidos en las repúblicas de América.

Además de esos documentos tienen hoy en Jerez los que proyecten tomar parte en la Exposicion el medio más seguro de enterarse de cuanto les pueda ser de interés en el particular, puesto que va á permanecer entre nosotros por algunos dias un autorizado Representante de la Comision. Por nuestra parte creemos cumplir un deber facilitando cuantos datos conocemos para que nuestros convecinos se ilustren en un asunto que inspira en la actualidad general interés en todas las provincias de España.

EXPOSICION FLOTANTE ESPAÑOLA Á LAS AMÉRICAS DEL SUR.

Direccion: Sta. Engracia, 3.—Madrid.

Muy señor nuestro: No seríamos buenos españoles ni dignos descendientes de ilustres y esclarecidos varones que tan alto supieron colocar el nombre de la patria, si todos y cada uno por su parte y con arreglo á sus fuerzas, no procurásemos contrarrestar con mano firme y vigorosa, la crisis que amenaza arruinar la industria, la agricultura y el comercio de nuestra nacion, y que no obedece indudablemente á otra causa que á la competencia decidida que otras naciones más emprendedoras nos hacen, y sin tantos ni tan valiosos elementos como cuenta nuestro privilegiado suelo.

Hace mucho tiempo que Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y los Estados Unidos, han vuelto su mirada hacia los países que un dia fueron brillantes y valiosos flores de la Corona de España, con ánimo resuelto de ensanchar su comercio y levantarle de la postracion en que cayera por consecuencia de las desastrosas guerras que casi les habian arruinado.

España por el contrario; lejos de procurar por todos los medios (y son muchos) que tiene á su alcance, el engrandecimiento de su comercio con las Repúblicas que fueron en tiempos más venturosos sus colonias, y de estrechar más y más los vínculos que á ellas deberian ligarla, hace mucho tiempo que abandonó á otras naciones la tarea de abastecer aquellas ricas y poderosas plazas comerciales, no solamente de productos de sus respectivos países, sino, y esto es lo más triste, de los que en tanta abundancia y de tan buena calidad se crian y elaboran en el nuestro.

Si examinamos los medios que han empleado las naciones citadas para ensanchar los horizontes de su comercio, y poder competir unas con otras, nos hallaremos con que Francia y Alemania adoptaron el sistema de exhibir sus productos en buques, convertidos en exposiciones flotantes; con que Inglaterra é Italia tambien están preparándose para verificar otras de la misma índole, y con que los Estados Unidos hacen sentir sus influencias comerciales por la baratura de sus producciones.

¿Por qué ha de ser menos España, máxima cuando en aquellos países son más apreciados nuestros productos?

¿Por qué han de llevarse las ventajas otras naciones pudiendo España competir con ellas, y no solamente engrandecer su comercio, sino salvarle de la crisis por que atraviesa?

A este fin van encaminados nuestros propósitos; á este fin se reducen nuestros esfuerzos. Imitemos, pues, el ejemplo de dichas naciones, de la misma manera que las imitamos en otros puntos; desechemos toda práctica rutinaria como ellas la desechan, prescindamos del colosal sacrificio

de mandar viajeros allende los mares, que no producen más que inútiles gastos, y vendremos á un comun acuerdo despues de un meditado y profundo estudio del asunto que nos ocupa, deduciendo que el único medio que existe, para que España pueda demostrar ante el mundo entero que es una nacion productora tan poderosa como cualquiera otra, y por ende favorecida y privilegiada por la naturaleza, es, exhibiendo sus productos por el mismo sistema que lo hacen las demás naciones; esto es, por medio de una exposicion flotante que visitando los principales puertos del Imperio del Brasil y Repúblicas del Uruguay, Argentina, Chile, Bolivia, Perú y Ecuador, conduzca á los fines que nos proponemos y que no son otros que abrir nuevos y vastos horizontes al comercio español y á estrechar más y más los lazos que con aquellos países deben ligarnos.

Contamos, pues, con el valioso apoyo de los más altos poderes del Estado, con la representacion é intervencion de respetables Cámaras de Comercio, Sociedades de Agricultura, Económicas de amigos del país y Ateneos mercantiles de las regiones más productoras de España, como asimismo con la decidida concurrencia de la prensa periódica, que desde el momento en que se inició el pensamiento, no nos escatimó sus aplausos; y sobre todo contamos con el beneplácito de la opinion pública tan precisa en asuntos de tanta importancia.

A este efecto se habia preparado la indicada exposicion á bordo del vapor *Benicarló*, el que debia salir del puerto de Valencia en el mes de Noviembre último, pero como quiera que esto no es posible por haber sufrido el indicado buque fuertes averias que le han rasado su viaje, y toda vez que sus condiciones de calado no le permiten seguir siendo el destinado á la Exposicion FLOTANTE, la Comision prepara un nuevo vapor que reúne mejores condiciones que el indicado, y en el cual se propone que se inaugure la Exposicion FLOTANTE en los primeros dias del próximo Abril.

La expedicion durará de cinco á seis meses, y tanto á la ida como al retorno, hará escala el vapor, el tiempo más que suficiente en los puertos mencionados tanto para la exhibicion de los productos, como para atender á las demandas de pedidos y á todo cuanto pudiera convenir á los intereses de Vd.

No se ocultarán á su penetracion los beneficios que esta Exposicion reportará á los intereses de la industria, agricultura y comercio en general, y en particular á los suyos, si como esperamos; se sirve Vd. concurrir á tan solemne empresa, remitiéndonos muestrarios de sus productos, porque despues de prestar su concurso en bien del país, hallará un aumento en su crédito por efecto de la exhibicion de sus géneros y de las transacciones que esta Comision podria llevar á cabo en su nombre.

Es excusado que volvamos á insistir demostrándole las ventajas de remitir los productos de su industria á esta Exposicion FLOTANTE, cuando no puede ocultarsele ni su importancia ni su trascendencia.

No terminaremos, pues, sin apelar á su reconocido patriotismo, para que por todos los medios que tenga á su alcance coadyuve, segun la medida de sus fuerzas, para que el proyecto que nos ocupa se lleve adelante con el esplendor que se merece, y quede nuestra España á la altura de las demás naciones que han efectuado exposiciones análogas, obteniendo productivos resultados y justos y merecidos aplausos.

Si está Vd. de acuerdo con nuestro proyecto y desea concurrir á esta patriótica empresa, puede dirigirse en ésta al Presidente de la Comision, Sr. Conde de Vilana, paseo de Santa Engracia, 3, hotel, Madrid.—EL PRESIDENTE, *El Conde de Vilana*.

PLIEGOS DE CONDICIONES

PARA LA ADMISION DE PRODUCTOS DESTINADOS Á LA EXPOSICION FLOTANTE ESPAÑOLA QUE HA DE VERIFICARSE EN EL IMPERIO DEL BRASIL Y REPÚBLICAS AMERICANAS EN URUGUAY, ARGENTINA, CHILE, BOLIVIA, PERÚ Y ECUADOR.

1.ª Todo comerciante, industrial, agricultor, artista ó particular que desee concurrir á esta Exposicion, deberá solicitarlo previamente de la gerencia de la Comision; en dicha solicitud se hará constar la clase de productos que quiere exponer, y el grupo y cantidad en que estan comprendidos, advirtiendo que la indicada solicitud deberá entregarse por duplicado á los representantes de la Comision antes del 15 de Marzo. Los envios deberán remitirlos los expositores por su cuenta, perfectamente embalados, á los puntos de Cádiz ó Malaga antes del 30 del próximo Marzo.

En el exterior de cada bulto se escribirá el siguiente rótulo: *Exposicion flotante Española*.

2.ª Todo expositor, pondrá á disposi-

cion de la Comision en los citados puertos, los productos que destine al objeto, para ser depositados en el almacén general, que estará vigilado por la delegacion de consumos de cada provincia, como mercancías de tránsito destinadas á la Exposicion.

3.ª Los derechos de acarreo, almacenaje y embarque, serán de cuenta de los expositores, y se advierte que no deberán exceder de 10 pesetas en Cádiz y Barcelona y de 15 en Valencia.

4.ª A cada envío se acompañarán: una nota de precios corrientes y condiciones para las ventas de géneros; otra detallando las existencias con que cuenta la casa y operaciones á que se dedica, y una carta comercial autorizando á la Comision su representacion para la venta y primeras transacciones.

5.ª Los productos mal acondicionados y adornados serán rechazados por la Comision.

Todos los efectos deberán presentarse con la elegancia posible y en envases propios de exposiciones.

6.ª Los caldos estarán preparados convenientemente para que en aquellas latitudes no sufran perjuicio alguno; esta clase de productos puede ir en pipas, y además se acompañarán algunas botellas con las etiquetas, cápsulas, corchos ó precintos que acostumbre á usar la casa.

7.ª Los derechos para concurrir á esta Exposicion están divididos por grupos, segun la importancia de los artículos y su categoria ó forma de exhibicion.

Primer grupo. Maquinarias de todas clases, aparatos hidroterápicos de fisica y quimica, instrumentos de matemáticas, medicina y cirugía, ferreteria, quincalla y latoneria, metales labrados, muebles y productos quimicos.

Segundo grupo. Fabricaciones de vinos generosos y especiales, alcoholes refinados, tejidos de todas clases, tabacos elaborados, cigarrillos de papel, armas y sus adherencias, antigüedades, cañamos, espartos labrados y sus similares, objetos de arte.

Tercer grupo. Azúcares, aceites, mantecas laboreadas, vinos comunes, alcoholes sin refinar, aguas minero-medicinales y productos farmacéuticos, ropas hechas y confecciones en general; maderas finas labradas, porcelana, loza y cristaleria, artículos de iluminacion y relojería.

Cuarto grupo. Chocolates, cafés, almudones, cereales y granos, conservas alimenticias, frutas secas y en conserva, galletas finas, pasta para sopa, dulces, esencias de frutos del país, sal comun, aceitunas, embutidos, sedas en rama y torcidas, perfumeria y bisuteria, cerámica, naipes, juguetes, calzado y sombrereria, papel de imprimir, fumar y escribir, libros é impresiones de todas clases, objetos de escritorio, abanicos, paraguas y sombrillas.

Quinto grupo. Pintura y escultura y todos los modelos de inventos españoles que deseen concurrir á la Exposicion.

Toda industria no comprendida en la presente clasificacion se agrupará á sus similares.

TARIFA DE FLETE.

	Pesetas.
Primer grupo de 1 á 350 kilogramos.	315
2.º » » 1 á 250 »	225
3.º » » 1 á 150 »	135
4.º » » 1 á 75 »	67
5.º » » precios convencionales.	

Todo bulto que exceda de los pesos concedidos pagara de 1 á 100 kilogramos de exceso, pesetas 5'80.

Los sitios de preferente exhibicion pagarán 50 pesetas más sobre los derechos marcados anteriormente.

La Exposicion flotante Española será permanente durante los dias que esté expuesta en cada uno de los puertos de las Américas mencionadas; el local destinado para la misma, lujosamente adornado y alumbrado con luz eléctrica, banderas y escudos de las provincias que hayan concurrido á tan solemne empresa, armas, panoplias, trofeos de aquella época y una alegoria de España con los bustos de Colon y Pizarro abrazados á las banderas de aquellos países, significando el cariño que España profesa siempre á los que un tiempo fueron sus hijos, completarán el conjunto, digno de la empresa que nos ocupa.

A la llegada del buque-exposicion á cada puerto, se botará al agua una magnífica lancha de vapor para conducir á bordo á todas las personas que deseen visitar los productos de nuestro suelo.

La Comision construirá unas medallas conmemorativas, que distribuirá entre los expositores y dará menciones honoríficas á aquellos que hubieren sido acreedores por su buena exhibicion; además llevará la influencia suficiente por su carácter oficial, para obtener de los presidentes de aquellas Repúblicas otras medallas y otras menciones honoríficas que acrediten en todo tiempo, el premio que han recibido los mejores artículos.

Los muestrarios de productos serán devueltos á sus propietarios en los mismos puertos donde los tomó el vapor, siempre que entre los interesados y la Comision no se hubiere convenido otra forma.

Los pagos de los derechos se verificarán en la siguiente forma:

Mitad al ser concedida la autorizacion de expositor y mitad ocho dias antes de la inauguracion.

Estas cantidades serán depositadas á disposicion del Presidente de la Comision en el Banco de España ó en sus sucursales de las provincias.

Todos los expositores deberán dirigir sus pedidos á los representantes de la Sociedad en sus respectivas provincias, ó al Presidente de la misma, Sr. Conde de Vilana, paseo de Santa Engracia, 3, hotel, Madrid.

Despues de la inauguracion podrán todos los que gusten visitar el vapor-expositor en los puertos de Valencia ó Barcelona Cádiz ó Malaga.

Madrid, 20 de Noviembre de 1887.—EL PRESIDENTE, *El Conde de Vilana*.

CONDICIONES

QUE REUNIRÁ EL BUQUE DE VAPOR EXPOSICION PARA LA CONDUCCION Y EXHIBICION DE LOS PRODUCTOS NACIONALES, Y PROGRAMA QUE SE PROPONE LA COMISION EXPOSITORA:

Primera. El magnífico vapor destinado á realizar tan patriótica mision, reunirá las mejores condiciones de los de nuestra marina mercante para que España quede en este sentido á la altura que hoy va alcanzando, á cuyo efecto, estará profusamente alumbrado interior y exteriormente con luz eléctrica; llevará uno ó dos botes de vapor para el buen servicio de exhibicion en los puertos en que el buque tenga que fondear á larga distancia por efecto de su calado; las espaciosas camarar y alojamientos lujosamente decorados, con todas las comodidades para una larga navegacion y á climas cálidos, merecerán la preferente atencion de la Comision Expositora: á quienes se les destina: el salon destinado para recepciones y certámenes decorado con magnificencia, tendrá además del confort y las comodidades, los atractivos necesarios para mayor esplendor de la Exposicion.

Segunda. Sus entrepuentes, cubierta y toldilla de popa y aun la elegante camaralabon, exhibirán las riquezas de nuestro suelo en magníficos aparadores y estuches contruidos *ad hoc*, y estos locales estarán adornados con los escudos y banderas de todas las provincias de España; procurando que en el buque no quede espacio alguno que no esté ocupado con la presentacion de productos.

El salon destinado á recepciones, estará tambien engalanado con los mismos escudos y banderas y con armas, panoplias y trofeos de la época en que fueron conquistados aquellos países: una alegoria de España con los bustos de Pizarro y Colon abrazados á las banderas americanas completará el conjunto, significando el cariño que aquella profesa á los que en un tiempo fueron sus hijos.

Tercera. A la llegada á cada puerto, la Comision bajará á tierra, ofrecerá sus respetos á las autoridades locales, representantes de España y Cámaras de Comercio, Corporaciones, etc., etc., invitándoles á la inauguracion oficial de la Exposicion y á la formacion de un jurado de honor, que agregado al de la Comision Expositora verifiquen los certámenes y obtengan de los presidentes de aquellos países diplomas, medallas y menciones honoríficas que acrediten en todo tiempo el premio que han recibido los mejores artículos. Tambien la Comision Expositora construirá unas medallas conmemorativas que distribuirá entre los expositores que se hayan hecho acreedores por la buena exhibicion de sus productos.

Cuarta. Tanto la inauguracion oficial en España como la de los puertos americanos que visite la Exposicion, estará amenizada por una magnífica orquesta compuesta de 14 profesores españoles, que acompañarán la expedicion con este objeto.

Quinta. La inauguracion oficial en España, en el puerto de salida del buque expositor, se verificará con la mayor solemnidad, á cuyo efecto serán invitados previamente los Ministros de la Corona, Gobernador de la provincia y demás autoridades locales, Presidentes de la Cámara de Comercio y Ateneo mercantil y Prensa periódica, etc., etc.

Sexta. La salida de cada puerto será anunciada por telégrafo á los Presidentes de aquellas Repúblicas, Consulados de España y Cámaras de Comercio.

Séptima. Despues de verificada la inauguracion en cada uno de los puertos de Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Callao, Guayaquil y Panama, estará expuesto á disposicion del público el buque expositor los dias que á juicio de la Comision se crean necesarios para el estudio en aquellos países de todo cuanto pueda redundar en beneficio de los intereses generales de España y de nuestros hermanos trasatlánticos.

Octava. En el buque habrá un registro donde se anotarán los pedidos que los comerciantes de aquellas plazas hagan á nuestros productores, con un informe co-

mercial adquirido por la Comision que acredite las formalidades y respetabilidad de estos casos, á cuyo efecto serán muy útiles los ofrecimientos de nuestras Cámaras de Comercio en aquellos puntos.

Novena. Al retorno del viaje, la Comision Expositora formalizará un Catálogo con los nombres de los expositores, premios y ventajas que han obtenido con la Exposicion flotante, y una Memoria oficial de cuanto ha realizado en provecho de España y de los intereses generales de ambos países, resultados adquiridos y los probables para el porvenir, etc., etc.

Décima. La Comision que acompañará la Exposicion se compondrá de

5 Miembros de las Cámaras de Comercio.

1 idem de la Sociedad Union Ibero Americana.

1 Diplomático ó agente consular.

1 Representante del Ministerio de Fomento por la Direccion General de Agricultura Industria y Comercio.

1 idem del Ministerio de Marina.

6 Representantes de la prensa española.

Madrid 30 de Noviembre de 1887.—EL PRESIDENTE, *El Conde de Vilana*.

LA ADULTERACION DE LOS VINOS.

Hé aqui el preámbulo de la circular del Ministerio de la Gobernacion que publica *La Gaceta*, sobre tan importante asunto y cuyo articulado ayer insertamos.

CIRCULAR.

«El Consejo de la Asociacion de Agricultores de España, la Liga de Contribuyentes de Santander, la Asociacion vitícola y enológica, el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Valladolid y otras varias Corporaciones y particulares, han elevado exposiciones á este Ministerio pidiendo la adopcion de medidas que eviten la adulteracion de los vinos é impidan que en la fabricacion de los artificiales se empleen sustancias nocivas á la salud pública.

El Ministerio de Estado participó que habian sido desembarcados en Burdeos vinos procedentes de España, coloreados con derivados de la hulla, cuyo consumo se prohibió en Francia. En Hernani se cerró, de orden gubernativa, una fabrica de vinos artificiales tenida por un súbdito francés con infraccion de las disposiciones legales; y en Vendrell se inutilizaron más de 20.000 litros de vino de un industrial de la misma nacionalidad, por resultar coloreados con sustancias nocivas.

Estos hechos han llamado poderosamente la atencion del Gobierno de S. M., porque revelan grandes peligros para la salud pública y ponen de relieve una de las causas que más contribuyen al alcoholismo, de tan terribles consecuencias para el individuo y para la sociedad. Y aunque el mal no haya tomado, por fortuna, excesivas proporciones, basta el temor de que pueda adquirirlas para que el Gobierno lo combata, empleando cuantos medios le conceden las leyes con el firme propósito de no cejar hasta haber obtenido un resultado del todo satisfactorio. Además de estas consideraciones, se le imponen otras que arrancan del buen nombre de la industria y del comercio españoles, por el cual, sobre todo, tiene el deber de velar el Gobierno, impidiendo que la codicia y la mala fé hagan perder los mercados á nuestros vinos, tan buscados hasta el presente por sus excelentes cualidades, que desaparecen con las manipulaciones de especuladores á quienes ha de atajar el temor de enérgico correctivo, única manera de velar por la salud pública y poner las industrias vitícola y vinícola, muy importantes en España, á cubierto del fraude y de la falsificacion.

La legislacion sobre la materia es clara y terminante, y están bien definidas las facultades de los gobernadores y alcaldes, siempre afirmadas por este Ministerio; pero á pesar de las circulares y reales órdenes dictadas, el mal no ha desaparecido por completo; si bien se ha corregido. Los intereses de la salud pública, en primer lugar, así como los de los viticultores, vinicultores y del comercio de buena fé, exigen medidas aplicadas con la voluntad constante que es garantía de la eficacia.

El ministro tiene completa confianza en el celo de V. S. y en el de los señores alcaldes, y espera que sabrá V. S. suplir con su iniciativa, si es preciso, la que á aquellos faltase, cumpliendo directamente lo que á los alcaldes se encomienda.»

Tal es el preámbulo. Así éste como los articulos de la Real orden darán el propio resultado que las demás disposiciones que desde el verano anterior viene publicandose el

Gobierno. En tanto no se cumpla lo pedido por la Cámara de Comercio de Londres, presidida por el señor Conde de Bayona y á cuya petición se adhirió la Cámara de Comercio de Jerez, es decir, en tanto no se haga imposible el uso del alcohol alemán en España seguirá la industria vinatera siendo víctima del amilico. Pronto hemos de ver que es inútil la flamante orden que acaba de publicar el Sr. Albareda y nosotros hemos copiado ayer y hoy.

ASAMBLEA PROVINCIAL.

El día 1.º celebró sesión bajo la presidencia del Sr. del Toro.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior. D. Emilio Vivanco participa haberse hecho cargo interinamente del Gobierno civil de esta provincia.

Se acordó pasara una comisión de diputados á saludarle.

Quedaron facultados el diputado señor Revuelo y el alcalde de Jerez, para verificar subastas parciales con destino á la recomposición de la carretera de Jerez á la Cartuja.

La alcaldía de Arcos, pide se efectúen en primer lugar las obras del ferro-carril económico tal como está proyectado, dejando en último lugar la red de camino propuesta por el diputado jerezano Sr. Reuelo.

Por consecuencia de lo accidentado de los terrenos entre Alcalá de los Gazules y Jimena, y en vista de que los ingenieros encargados del estudio del ferro carril económico, no hallan medio fácil de solucionar el asunto, la presidencia ordenó á dicho personal facultativo, procediera á los estudios de Alcalá de los Gazules á Los Barrios y de aquí á Jimena.

Se acordó de conformidad. Fue aprobada la Memoria presentada por la anterior Comisión provincial.

La citada comisión presentó dictámen sobre el nuevo hospital civil.

Este deberá construirse en las Barquillas de Lopez, invirtiéndose en las obras tres años, pudiéndose consignar alguna cantidad en el presupuesto adicional.

Se solicitaran subvenciones del Ministerio de Fomento y del Ayuntamiento de Cádiz, dirigiéndose las debidas reclamaciones para la entrega á la Diputación del hospital de San Fernando y otros terrenos propios de la Beneficencia.

Leyéronse las conclusiones del expuesto del diputado Sr. Ponce de Leon.

La presidencia declaró que la Diputación nada podía hacer sobre el particular extraoficialmente como proponía dicho diputado: respecto á la subvención del Gobierno, se solicitaría de las Cortes en tiempo oportuno.

El expuesto pasó á la comisión de Fomento.

Varios propietarios, labradores é industriales de Villamartin protestan del expuesto presentado por el diputado señor Reuelo, referente al ferrocarril económico.

En certificado expedido por el secretario del Ayuntamiento de Villamartin, se hace constar el acuerdo recaído en sesión celebrada por aquella Junta municipal, cediendo por diez años los intereses de sus láminas intransferibles, para las obras del ferro-carril económico.

En otro certificado del mismo funcionario se copia el acuerdo subvencionando en 50.000 pesetas, las referidas obras, que serán abonadas en su año, y tan pronto empiecen las construcciones en el término de Villamartin.

Por último, se leyó una protesta del Ayuntamiento de esa villa, en contra de la vía propuesta por el Sr. Reuelo.

Este dice que su expuesto no ha sido bien interpretado, pues lo que solicita es una ampliación al proyecto de la línea del ferrocarril económico y no una variación en el trazado.

El Sr. Mesa, asegura haberlo así comprendido.

El Sr. del Toro expone que podrán concurrir á la reunión de la comisión de Fomento cuantas personas quieran ilustrar ese asunto de interés para todos.

Se acordó reiterar las quejas formuladas á la superioridad por morosidad en la formación del plan general de carreteras de esta provincia, por parte del ingeniero jefe de la misma.

Fueron declarados ejecutivos los acuerdos de esta sesión.

El Sr. Reuelo dice que en las obras de reparación de la carretera de Jerez á Trebujena han resultado importantes economías.

Se acordó invertir el dinero sobrante en otras reparaciones de la misma carretera, cumpliendo antes los requisitos legales.

El señor presidente dió por terminada la sesión, citando á los diputados para el miércoles próximo, con objeto de ocuparse del proyecto de presupuesto adicional.

LOS ARMAMENTOS DE ALEMANIA

Dentro de algunos días el imperio alemán dispondrá de 700.000 combatientes más en tiempo de guerra. Así lo dispone el proyecto de nueva organización militar que en la actualidad discute el Reichstag, y que seguramente será aprobado casi por unanimidad.

En tiempo de paz estos 700.000 hom-

bres estarán en la reserva; pero al romperse las hostilidades empujarán las armas. Hay, por lo tanto, que dotarles de vestuario, armamento, municiones, cuarteles, ambulancias y caballos en proporción; mantenerlos diestros en el manejo de las armas y prácticos en los ejercicios y movimientos, sin lo cual sus servicios en el momento necesario serian de poco valor; y por último, han menester los nuevos soldados oficiales que los manden y á los cuales hay que buscar, instruir y pagar. En suma, el aumento de 700.000 soldados le cuesta al imperio alemán, 1.400 millones de reales, por de pronto. El sacrificio es tan enorme que viene á equivaler á si en España pidiese de golpe y porrazo un ministro un crédito igual á la tercera parte del presupuesto total de gastos del país.

El pensamiento de Alemania es colosal. Quiere poseer un efectivo de guerra que supere en proporciones abrumadoras el de sus enemigos presentes y venideros. Y por de pronto, con el aumento de 700.000 hombres á sus fuerzas se coloca en situación de poner en caso de guerra un ejército de un millón de hombres en sus fronteras con Rusia y otro ejército de igual fuerza en la frontera con Francia, siendo tan estupidas falanges completamente independientes la una de la otra y pudiendo combatir sin que sujeten sus movimientos á las combinaciones estratégicas del ejército que se mueva al otro extremo del imperio.

Defendidos de esta suerte, se consideran los alemanes á cubierto de una invasión del suelo patrio, porque á la verdad, desde que existe el recurso de la apelación á las armas no ha contemplado el mundo ejércitos tan colosales ni medios semejantes de defensa. Ni Alejandro, ni Ciro, Jerges y los demás monarcas asiáticos que arrastraban las naciones enteras á su paso, vieron jamás en torno de sus enseñadas multitud tan asombrosa de hombres disciplinados y armados con terribles elementos de destrucción.

Mientras por otra parte parece lógico temer que un arma como la que está forjando Alemania no puede quedar largo tiempo ociosa. Hay que emplearla en algo. Si no atacan al imperio germánico, tendrá éste que atacar para resolver de una vez esa competencia mortal en g-stos que se cifran por miles de millones y en hombres que se numeran por ejércitos; para buscar en nuevas victorias compensación á los sacrificios de diecisiete años; y sobre todo, para arrojar de una vez la espada en la balanza, que al inclinarse al uno ú otro lado, decidirá, no la posesión de un territorio, como en 1870—pues sería objeto demasiado misero para tan grande encuentro,—sino la existencia nacional de pueblos hoy poderosos. Dicen que Alemania se arrepintió muchas veces de no haber aniquilado á Francia en 1871 ó en 1875. ¿Desperdiciará la oportunidad de la lucha hoy que cree tener nuevas ventajas de su parte?

La nueva organización militar alemana que está discutiendo el Reichstag es el hecho más grave que ha ocurrido en estos últimos años en favor de las probabilidades de la guerra. La crisis en las relaciones de los pueblos más fuertes de Europa ha debido llegar á su período algido cuando Alemania toma una medida como la del aumento de los 700.000 hombres; que no se adoptan resoluciones de tanto bulto ni se acometen gastos de tanta enormidad por alarmas baladías.

TELEGRAMAS.

(De El Liberal)

Paris 31 (5,45 t.).

El tribunal Supremo ha resuelto el expediente formado al juez de instrucción de la causa sobre tráfico de condecoraciones, Mr. Vigneau, imponiéndole una corrección, sin menoscabo de su buen nombre y sin que le sirva de nota en su carrera.

Paris 31 (6,45 n.).

Nuevas promesas del gobierno turco del proceder contra el funcionario que invadió armado el consulado francés en Damasco, han movido al gobierno francés á dar contraorden al contra almirante Olry, comunicándole la de que espere nuevas instrucciones en la isla de Rodas con los dos buques á su mando.

(De El Imparcial.)

EL KROMPRINZ

Berlin 31 (7'56 noche)

Hoy se ha confirmado por los partes oficiales de los médicos mi noticia de hace tiempo sobre que la dolencia del príncipe imperial consiste en una pericondritis.

El príncipe irá en Mayo á Postdam y después á Gries, en el Tirolo.

UN EMPRESTITO PARA GASTOS MILITARES

Londres 1.º (12,40 madrugada)

Una noticia muy importante acaba de recibirse de Berlin. Telegrafian que hoy ha sido presentado al Reichstag un proyecto de empréstito de marcos 278.330.000 para atender á gastos militares.

En el preámbulo de ese proyecto se dice que el empréstito es necesario porque hace falta armar y equipar 700.000 soldados más con arreglo á la nueva ley militar.

El equipo y el armamento de ese nuevo y poderoso contingente militar debe ser hecho inmediatamente para caso de guerra, de aquí la premura que se recomien-

da en el proyecto para la autorización del empréstito.

SOLFA.

¿FUMA USTED?

¿No?... Pues reciba usted mi enhorabuena.

¡Sí!... Pues acompaño á usted en el sentimiento, porque yo también fumo.

Empecé á fumar de chico por echarme las de hombre, y ahora que soy hombre, me creo más chico que antes.

Nada tiene de particular que los muchachos fumen, porque no saben lo que se hacen; pero que un hombre que tiene pelos en la cara, quema tabaco ya liado sobre sí mismo ó envuelto en un papel como si fueran cinco céntimos de especias, esto es absurdo, incomprensible, extraordinariamente disparatado.

Si el fumar consistiese en aspirar un perfume ó chupar un confite, aún podría pasar.

Pero ¿quieren ustedes hacerme el favor de decir que es un cigarro?

El tabaco, como cosa estancada, corrompe, así por su sabor como por su olor.

Puede ser puro ó de picadura. Por regla general, el cigarro puro es la cosa más prostituida del mundo.

Es un «lijo» que encubre el nefando adulterio de muchas berzas.

Merece el castigo á que se le destina y al cual resiste, verde ó seco, con toda la obstinación de su sávia plebeya.

Es en vano que le abraseis á cerilla lenta: cuando no se corre como una vela, se abuma como morcilla extremaña: jamás conseguiréis que arda: en esto se parece al petróleo, ambos son incombustibles.

El tabaco de picadura ya es distinto. Cualquiera diría que se cosecha, recolección y empaquetada en micróscopos de ceniza, porque todo él es polvo.

Un pitillo es algo semejante al arca de Noé; allí hay de todo.

Tiene más palos que los buques de alto bordo, antes de la aplicación del vapor.

Si queréis pelos y señales de lo que es un cigarrillo, levantarme la epidermis; pelos no faltarán, pero, ¿tabaco?... ni señales.

Encontraréis mendrugos de pan, espigas de bacalao, aceite de bellotas, harapos de mendigo, todo, en fin, menos lo que acredita la marca.

Cuando lo administraba el Gobierno, el tabaco era malo; desde que lo dirige don Servando, es peor.

Este tabaco fusionista puigcerveriano, es de lo más detestable del orbe.

Si la mayoría se sentiera de él, no que daba un Cóbán para contarlo.

Solo había un medio de mejorar su calidad: haber nombrado á don Pio director de la Compañía tabaquera.

Porque las cosas se parecen á sus dueños, y el Sr. Gullón es de carácter dulce y apacible... siempre que cobra un buen sueldo.

Pero, ¿Ruiz Gomez!

No digo yo que no le importe cobrar, que sí le importa, y mucho; pero que el tabaco sea bueno ó malo, le es perfectamente indiferente.

¡Mira tú que no fuera jalapa! dirá para su colete.

¡Ah! si como soy fumador fuera el mismísimo demonio, me habría de vengar á mis anchas de D. Servando.

Le haría fumar en pipa, que es tanto como aplicarle á un individuo un cartucho de dinamita entre los dientes.

Además del tabaco en polvo, existe el tabaco en hebra.

El tabaco de hebra da muy buenos resultados, para coser en las máquinas Singer, sobre todo, para coser calzado; sujeta y afirma la suela igual que si estuviera claveteada.

He de proponer al Municipio de esta corte que aplique el tabaco al servicio de incendios; media docena de cajetillas ó un par de cuarterones, apagan un volcán en el instante.

En cambio, como medicina ó drogas, puede utilizarse con grande éxito, para provocar vómitos, excitar la tos y perder el paladar.

Tomado por las narices, congestión cerebral segura.

El humo del tabaco que se expende al público, es el mejor propagador de la peste.

Y ¡nada! no hay medio de fumar buen tabaco; es decir, hay uno, uno solo.

Ser ministro de Ultramar.

Del subsecretario abajo, todos fumamos tagarninas.

En fin, ¿como ha de ser! ¡paciencia! Lector, ¿tienes petaca?

Pues escribe en ella: «Tienda de comestibles y droguería.»

P. P. Gil.

LA GACETA.

DIA 30 DE ENERO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes, fecha 26, confirmando un acuerdo de la Comisión provincial de Barcelona que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Canet de Mar en Agosto último, y revocando otro de la de Toledo, que declaró la nulidad de las celebradas en Santa Olaya en Mayo último.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden, fecha 16, desestimando una demanda de la Diputación provincial de Málaga, contra una real orden que declaró que aquella no tuvo atribuciones para de-

clarar cesante á D. José Padilla, cajero de los fondos de primera enseñanza en aquella provincia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Cédulas de cruz del Mérito militar concedidas á no militares, que se remitieron el 19 actual á la Dirección de Administración Militar para que las recojan los interesados.

D. MANUEL SOLÍS Y MARTINEZ.

Ayer era universalmente lamentado el fallecimiento del Sr. D. Manuel Solís y Martínez, tan conocido y estimado en nuestra localidad. Una tenaz dolencia, que al cabo adquirió los caracteres de incurable, le ha conducido al sepulcro en la edad más lozana del hombre, para que así fuese doblemente sensible su pérdida.

Era el Sr. Solís persona verdaderamente notable en la modesta esfera en que pasó su vida. Inteligente, perspicaz, sereno, abarcaba con una mirada rápida y segura las empresas en que tomó parte, dejando en todas el sello de su decidido y simpático carácter. A su resolución se debió en gran manera que pudiera terminarse mucho tiempo antes del que se calculaba el Gran Mercado Central de Abastos, monumento de que con razón, Jerez se envanece. Para todas las obras que durante largos años emprendió el Ayuntamiento fué el Sr. Solís utilísimo cooperador, allanando á la Corporación en muchos casos todas las dificultades que pudieran oponerse á los proyectos que se trataban de realizar.

Su pericia como contratista constructor era notable y de todos reconocida, y pocos dejarán tan buena memoria como el señor Solís de la bondad y solidez de las obras que ejecutaba. El dicho Mercado es la mejor prueba de lo que decimos. Todos los que conocían al Sr. Solís estaban de acuerdo en reconocer que á ser larga su vida, su nombre hubiera seguido uniendo á la realización de las obras más decaídas é importantes de las que en vano desea el pueblo ver planteadas.

Es también evidente que á ser otra nuestra legislación y contando el señor Solís, como hubiera llegado á contar, con gran suma de elementos, hubiese acometido empresas y proyectos que solo hombres de su temple sabrían resolver y dominar.

De franco y expansivo carácter, amigo leal, esposo y padre carinosísimo, protector generoso de todos sus deudos, era el Sr. Solís persona muy estimada por sus apreciables cualidades. Nosotros que le profesábamos sincero afecto y le contábamos entre nuestros buenos amigos, cumplimos un triste deber en estos momentos en que oímos por todas partes frases de simpatía y de pesar por su prematura muerte, que deja un positivo vacío en la localidad, y en hondo desconuelo á su cariñosa familia á cuyo dolor nos asociamos muy sinceramente.

Cajetillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorete, 61, rue, Caumartin.

ALMANAQUE.

FEBRERO, 29 DIAS.

Miércoles.....	1 8 15 22 29
Jueves.....	2 9 16 23 »
Viernes.....	3 10 17 24 »
Sábado.....	4 11 18 25 »
Domingo.....	5 12 19 26 »
Lunes.....	6 13 20 27 »
Martes.....	7 14 21 28 »

La sesion municipal celebra-

da el Miércoles por la noche, estuvo presidida por el Sr. Heredia, Alcalde accidental, y á ella asistieron los concejales Sres. Cala, Romero, García Leaniz, Rubin de Celis, Miró, Fernandez, Perez Cascales y Ruiz Perez.

Se aprobó el acta de la anterior sesión, así como también la distribución de los fondos municipales para el actual mes de Febrero, ó sea la dozava parte del presupuesto de gastos.

El Municipio quedó enterado de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, aprobando el amojonamiento del Cortijo de Rogitan.

También quedó S. E. enterado de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda, referente á los incidentes ocurridos en la formación de las nuevas cartillas evaluatorias.

Aprobó el dictámen de la comisión de Policía Rural sobre el proyecto de desecación de marismas en este término y en el de Puerto Real.

Se acordó proceder á la compostura de la madrona de la calle de Alvar Lopez, denunciada por el Jefe de la Guardia Municipal.

Se leyó un escrito de D.ª Dolores Gonzalez Monroy, pidiendo permiso para reparar un muro de fachada en la plaza de la Serrana; y como el Arquitecto y la Comisión de Policía opinan que debe accederse á lo pretendido, el Ayuntamiento acuerda de conformidad con la Comisión.

Se acuerda admitir las obras de empedrado de las calles Lechuga y Barreras, solicitadas por D. Juan Piñero Salas, que dando la Alcaldía encargada de obligar al dueño de una de las fincas á que ponga las baldosas correspondientes.

Se aceptó como abono de cuentas un certificado presentado por el mismo señor Piñero Salas, por el reempiedro de la calle de San Francisco de Paula.

Se concedió á D. José Fuentes Parrilla la licencia para construir una sepultura en el cementerio, con arreglo á los planos presentados.

Se dió lectura de un expuesto de varios vecinos, labradores y ganaderos en su mayor parte, pidiendo se tramite un nuevo expediente para la composición del trozo de carretera general entre las Cruces y el Cuervo. Los exponentes recuerdan que se formó un expediente para determinar á quien correspondía la composición de esta importante vía; y aseguran que el tal expediente se ha perdido y por consiguiente piden al Ayuntamiento que se incoe otro nuevo para conseguir que la carretera comprendida entre las Cruces y el Cuervo se ponga en condiciones de utilizarse. El Sr. Alcalde asintiendo á lo expuesto, manifiesta que en efecto el expediente debe haberse perdido y pide al Ayuntamiento que se forme otro nuevo mente; asegurando que según los informes que tiene, es muy posible que en Madrid se resuelva pronto. El Ayuntamiento acuerda que se forme un nuevo expediente.

Se aprobó la cuenta del alumbrado de gas correspondiente al mes de Diciembre importante 12.070'40 pesetas.

También se aprobó el presupuesto de gastos de las obras que se hacen para la instalacion de los Juzgados en el sitio llamado Arco del Corregidor inmediato á la Audiencia, cuyos gastos importan 680 pesetas.

El señor Alcalde manifestó que el prebitero Sr. D. Rafael Romero le habia comunicado que el día 7 del corriente se abriría al culto la iglesia parroquial de San José del Valle, á cuyo acto asistiría el Ilmo. y Excmo. Sr. Obispo de Cádiz, y con este motivo invitaba al Excmo. Ayuntamiento á que concurriera á tan solemne acto, por ser el templo propiedad del Municipio. En vista de lo manifestado por el señor Alcalde se acordó que asistiese la Comisión de Policía Rural en union con la de fiestas públicas y religiosas, y que los gastos fuesen del Ayuntamiento, así como los que ocasionasen los fuegos artificiales que deberían quemarse con este motivo. En cuanto á que asistiese al acto la música del Hospicio, el Sr. Heredia hizo algunas atinadas y razonables manifestaciones, exponiendo la imposibilidad de llevarlo á cabo puesto que los niños músicos del Hospicio carecen de ropa de abrigo suficiente para trasladarse á aquellos campos en una estación tan cruda como la presente.

Por mas que en definitiva nada se acordó respecto á la ida de la música, creemos que se desistirá de ello, mucho mas que en aquellos sitios no hay albergue suficiente para los músicos, á no ser que se les aloje por medio de boletas como si fuesen soldados. Indudablemente, decimos nosotros, la música del Hospicio haría un papel importantísimo, pues contribuiría á prestar grande animación al acto solemne de que se trata.

Sin otro asunto se levantó la sesión.

Candidato.—Dice «El Departamento»

«Entre los candidatos para ocupar el cargo de gobernador civil de nuestra provincia, figura el nombre del Sr. Alcalde, rector de la Universidad de Sevilla, persona respetabilísima que goza de merecidas simpatías.

Celebraríamos que se confirmase la noticia.»

¿Está dado de baja el Sr. Alvarez Osorio?... Pues si lo está, *malum signum*.

La empresa del Teatro Prin-

cipal repartió ayer un anuncio manifestando al público que las funciones se suspendían hasta el Sábado 4. Aunque la Empresa no dice cuales sean las causas, nosotros sabemos que esta medida la ha tomado por el fallecimiento, tan lamentado por el fallecimiento, tan lamentado por el fallecimiento, tan lamentado por el fallecimiento, del Sr. D. Manuel Solís, quien, como saben nuestros lectores, tenía arrendado el Teatro Principal.

Grande de España.—El Mar-tes se celebró en el palacio real la ceremonia de cubrirse ante Su Majestad como Grandes de España, varios títulos de Castilla, entre ellos el Diputado por Jerez, señor Duque de Almodóvar del Río.

La *Epoca* expone algunos datos históricos acerca de las familias de los Grandes de España, y del referido Sr. Duque dice lo siguiente:

«También por enlace ha adquirido el honor de cubrirse ante S. M. D. Juan Manuel Sanchez Romate y Gutierrez de Castro, caballero del hábito de Alcántara y Diputado á Cortes por Jerez, que en 1872 contrajo matrimonio con Doña Genoveva de Hoces Fernandez de Córdoba Ximenez de Córdoba, quinta Duquesa de Almodóvar del Río, título creado en 1779 en favor de D. Pedro Ximenez de Góngora, Embajador en Londres y Lisboa, y que llevaba el Marquesado de dicho título, creacion del Rey D. Felipe IV.»

Corta temporada.—Leemos en *El Progreso*:

«Por conducto que nos merece entero crédito, hemos sabido con sentimiento, que la temporada que se propone permanecer en Sevilla S. M. la Reina Doña Isabel, ha de ser relativamente corta, pues acaso no pase su duracion de los últimos días de Febrero próximo.»

Extranjero.—Talvez en bus-ca de mejor temperatura que la de su país, según acontece todos los años por este tiempo, han llegado á Sevilla en estos días últimos gran número de ingleses (y por supuesto de inglesas, preciosas algunas de ellas), á quienes se les ve en los edificios más notables y en las calles principales desde las altas horas de la noche. Las grandes fondas están, pues, de enhorabuena.

El día 31 hubo un momento de alarma en el Congreso.

Un periódico dá cuenta de él en estos términos:

«Los diputados que se sientan en los bancos altos de la derecha dejan precipitadamente sus asientos.

«¿Qué ocurre? que ocurre? preguntan algunos.

«¡Fuego!—responde una voz.

El Sr. Villaverde, que se sienta en un sitio distante del de la concurrencia, coge precipitadamente el sombrero y el baston y se dispone á marcharse.

El Sr. Jove y Hevia le calma diciendo que no es nada.

El Sr. Moret dice: No es nada; es un poco de humo.

Pero nadie se tranquiliza, y en la Cámara hay un ruido extraordinario que no puede calmar con palabras ni con campanillazos el Sr. Maura, que ocupa la presidencia.

«¡Es un petardo!—dicen unos.

«¡Una bomba!—exclaman.

«¡Huyamos!—gritan algunos.

Pero al fin todos se calman y se convencen... de que no es nada.»

Tanto como nada, nó.

Fué un conato de incendio.

Pero no provocado por el fuego de las discusiones.

Sino por haber echado mayor cantidad de astillas que las de costumbre en los caloríferos.

Los trabajos de fortificacion y artillado que se están llevando á cabo en la importante posición de Tarifa se encuentran bastante adelantados.

Hasta hace muy poco tiempo la plaza de Tarifa, á pesar de ocupar uno de los puntos más importantes del Estrecho, bajo el aspecto militar, se encontraba en un estado casi de abandono.

En la actualidad, aprovechando una gran parte de las obras de fortificacion y reponiendo otras, se encuentran montadas bastantes piezas de artillería moderna, y pronto se elevará á 40 el total de cañones que han de constituir la defensa de la plaza.

Frases de una comedia de La-biche:

«Señorita, la dejo á usted en el instante en que siento amor por usted. El honor me manda huir... y llevarme los muebles.»

«El constipado es una inflamacion de la mucosa que hace estornudar. Generalmente dura ocho días. Las personas ricas se ponen una infusion emoliente en la nariz y... entonces dura nueve días.»

«Para hacer una pieza alegre es preciso tener buen estómago.»

«La alegría reside en el estómago.»

No hay economía que sea pe-queña.

Un avaro encargó cuellos postizos á su camisero.

«Perfectamente—dijo éste;—les pondremos un boton, como de costumbre.

«No es necesario: los abrocharé en una berruga que me ha salido en el cuello. Yo abrocho en ella la camisa.»



Hoy Viérnes 3 del corriente, á las tres de la tarde, será conducido
al Cementerio Católico, el cadáver de

EL SEÑOR

D. MANUEL SOLÍS MARTINEZ,

Q. S. G. G.

Su viuda, hijos, madre política, hermanos políticos, tíos, tíos políticos, primos, primos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que se celebrará en la Iglesia parroquial de San Miguel, y seguidamente á la conduccion del cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Vivia: Naranjas, núm. 2.

(No se reparten esquelas.)

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

EXTRACTO DE LA RELACION DE MERCANCIAS TRANSPORTADAS Á ESTA CIUDAD POR LA COMPANIA DE FERRO-CARRILES ANDALUCES.

Se expresan el número de expedicion; el número y naturaleza de los bultos y el nombre de los consignatarios.

Pequeña velocidad.

110, 111: 232 8 de tablas Catalina.—2157: 6 botellas, Romate.—89: 4 sacos, Segura.—90: 3 barriles, Romate.—203: 1 de tegidos, Rebolledo.—205: 1 de semilla, Bana.—17: 15 barriles, Ruiz.—32: 8 sacos, Guerrero.—33: 3 de arencones, Toleado.—56: 50 de cemento, Romero.—58: 1 de papel, Villegas.—59: 4 de achicoria, Diaz.—60: 1 de especias, Lopez.—61: 1 de queso, Suarez.—62: 8 de papas, Nieto.—72: 4 de quincalla, Lo, ez.—74: 2 de bacalao, Macias.—75: 1 de vidrio, Manchego.—76: 1 de quincalla, Macias.—80: 2 de azucar, Cerro.—82: 8 de fruta, Tallafigo.—83: 14 de azucar, Cerro.—84: 8 de fruta, Gomez.—85: 2 de bacalao, Villalon.—86, 87: 16 de azucar, Herrera, Fernandez.—88: 1 de café Piélagu.—91: 10 de azucar Perez.—92: 1 de café Fernandez.—93: 4 de azucar, Rosado.—94: 2 de bacalao, Romero.—95: 2 de azucar, Fernandez.—206: 4 de equipaje, Bustamante.—207: 2 de papel, Jimenez.

208: 1 de arencones, Lopez.—207: 3 de habichuelas, Lopez.—10: 1 de queso, Cos.—11: 1 de papel, Tallafigo.—27, 30: 20 de azucar, Rubin, Diaz.—22: 1 de quincalla, Ordoñez.—22 23, 24: 2 de manteca, Busto, Perez.—25: 3 de azulejos, Bachiller.—31: 4 sacos, Toro.—36: 6 de azucar, Perez.—253: 1 bocoy de aguardiente, Orden.—249: 2 bocoy de alcohol, Camacho.—254, 56, 55: 16100 duelas, Reyes, Alvarez, Orihuela.—137: 2 sacos, Mellado.—298: 1 barril de vino, Gonzalez.—296: 3 de botellas, Urbano.—281: 36 botas de vino, Gonzalez.—302: 30 barriles de vino, Estéves.—258: 5 de esteras, Azuar.—267: 10 de tierra de vino, Ivison.—271: 36 de harina, Rendon.—274: 86 de equipajes, Fernandez.—76: 1 wagon de cerdos, Guerrero.—249, 262: 2 wagoes de cok, Argudo.—5176: 22 de aceitunas, Fernandez.—38, 39, 40: 9 de papel, Amado, Ochoa, Fernandez.—29, 27, 30: 4 de tegidos, Peña, Real, Sotomayor.—29, 27, 30: 4 de tegidos, Piña, Real, Sotomayor.—26: 1 de jalméria, Nieves.—191, 86: 3 de vidrio, Valiente, Quijano.—82: 6 de cuadros, Morilla.—69: 1 de piedra, Huidobro.—19: 1 de quincalla, Campuzano.

50: 11 camas, Durán.—25, 26, 27: 5 de arroz, Piñero, Hermano, Ramirez.—28, 30: 4 de azucar, Lopez, Ramirez.—4080: 4 de alubias, Macias.—276: 3 de carro, Morales.—308, 309: 6 arados, Labrador, Rios.—251: 71 de nogal, Alvarez.—15: 122 sacos, Perez.—1570: 1 media, Simó.—65: 64 2 de tegidos, Montes, Real.—3053: 10 de petróleo, Rubin.—7867: 2 barriles, Caramé.—47: 1 máquina, Alfonso.—9866, 72: 5 botas, Diaz, Vergara.—6739: 10 pipas, Domecq.—9484: 1 pipa, Morales.—950: 1 cuba, Llano.—6236: 1 barril, Rosa.—4253: 1 de papel, Laca.—9373: 49 de sogas, Martinez.—7343: 1 de chocolate, Enamorado.—2144: 3 de drogás, Rodriguez.—35: 3 barriles, Portador.—97615: 1 de bujías, Fernandez.—947: 1 barril, Guerra.—82: 2 aguardiente Garcia.—79, 94, 93, 92, 91, 90, 905: 15 barriles, Tovar, Ruiz, Landa, Ramirez, Mariscal, Perdigonés, Peña.—904, 903, 902; 895, 921, 20, 19, 907, 906: 22 barriles, Ruiz, Sanchez, Villalba, Morillo, Mariscal, Jimenez, Villar, Méndez, Conde.—957: 51 botas, Davies.

Gran velocidad.

1530: 1 de quincalla, Durán.—55, 33: 6 de encargos, Dieguez, Antonio.—947, 46:

2 de sombreros, Marquéz, Luna.—50: 1 tintero, Cabello.—53: 1 de tegidos, Urquia.—736: 1 de corchos, Torres.—37: 3 de equipaje, Lopez.—38: 1 de suela, Romero.—145: 2 barriles, Caballeros.—371: de cera, Angulo.—207: 1 de ropa, Simón.—196: 5 de manteca, Matias.—94: 1 de garbanzos, Perez.—112: 1 barril, Atané.—1548: 2 de curtidos, Guerrero.—56: 1 de tegidos, Vazquez.—49: 1 barril, Garcia.—976: 1 de ropa, Rodriguez.—73: 1 de tegidos, Gutierrez.—75: 1 de quincalla, Olivar.—219: 2 de aceite, Vega.—977: 1 de quincalla, Portador.—743: 1 de ropa, Lopez.—786: 1 de papel, Mateo.—766: 1 de etiqueta, Gutierrez.—9001: 2 de merceria, Rivas.—8995: 1 de quincalla, Bedugo.—8998: 1 de merceria, Valiente.—9024: 1 caja dibujos, Rivas.—9022: 1 de tegidos, Desdes.—9023 2 de merceria, Moliné.—30, 31, 32: 3 de postales; Contrera.—745: 1 de suela Copero.—47: 1 caja, Jimenez.—52: 2 barriles, Vazquez.—148: 2 de equipaje, Riani.—375: 1 caballo, Roman.—842: 1 saco, Rodriguez.—45: 1 de curtidos, Buella.—46, 42, 54: 13 de encargos, Real, Diaz, Dieguez.—63: 1 barril, Lopez.

Jerez 2 de Febrero de 1888.—Cortina.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—La Sma. Trinidad. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE ROY.—San Blas Ob. y Mr. y el Bto. Nicolás de Longobardo. MAÑANA.—San Andrés Corsino Ob., San José de Leonisa C. y San Eutiquio.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid de día 1.º

«Los amigos del Sr. Moret se manifestaban ayer muy disgustados con el señor Martos, á quien atribujan el resultado de la sesion de anteayer por haber consentido que el Sr. Romero no se ciñera á la verdadera rectificacion en el asunto Mora.

Noticioso el Sr. Martos de estos disgustos, llamó á su despacho al Sr. Moret, dándole allí todo género de excusas, quedando completamente satisfecho el ministro de Estado.

«Son cada vez más adecuadas las corrientes del reformismo en el sentido de la reivindicacion del primitivo programa de la izquierda, en lo que se refiere al punto fundamental de la soberanía.

En recientes presentaciones de nuevos reformistas al general Lopez Dominguez, le han expresado claramente aquellas aspiraciones.

«Se dice que al contestar el Sr. Montero Rios al general Lopez Dominguez, si este incluye en el programa del reformismo los principios capitales de la soberanía nacional, se expresará en términos marcadamente benévolos, pues el Sr. Montero no cree que la barrera con el reformismo, si acepta ese programa, debe ser infranqueable.

«Los amigos del Sr. Moret llevan adelante el pensamiento de regalarle un objeto de arte; pero sus gestiones cerca de los diputados de la mayoría no parecen haber obtenido resultados muy satisfactorios.

«Hacé dos meses se dió á conocer *La Rotonda*, sinagoga de los rebeldes de la mayoría.

No hay que decir que no ha dado juego *La Rotonda*.

De allí han salido los hombres que más han resentido los cimientos del partido liberal, quebrantando la autoridad del Sr. Sagasta como jefe.

La Rotonda, pues, ha cumplido su misión; pero la semilla que allí se sembró parece dispuesta á fructificar.

Muy cerca de La Rotonda, en un palacio de la calle de Alcalá, se reúne periódicamente otro grupo de ministeriales, que se llaman *Los independientes*, compuesto de unos treinta, entre senadores y diputados.

Uno de los detalles dignos de mencion es que la mayoría la forman los que más se identificaron con el Sr. Posada Herrera, siendo presidente del Consejo de ministros.

Su primer acto le realizarán, según ayer oímos, en la votacion que ha de recaer con motivo de la proposicion del Sr. Lastres sobre el famoso expediente Mora.

Y por hoy basta de independientes.

ULTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

Paris 1.º.—A pesar de que continúan á la órden del día las noticias pesimistas acerca de la cuestion austro-rusa, y que la prensa inglesa, generalmente bien informada, revela la existencia de nuevos sintomas belicosos; la Bolsa presenta hoy mejor aspecto en los valores del Estado, lo cual se atribuye por unos á los resultados de la liquidacion de fin de mes y por otros á la enorme suma de capitales improductivos que buscan colocacion, prescindiendo ya de todas las impresiones pesimistas, que á fuerza de repetirse afectan poco á los mercados bursátiles.

Londres 1.º.—Asegura *The Standard*, que el gobierno austriaco se muestra receloso en vista de la actitud de Rusia; pues mientras prodiga promesas de paz, continúa con grande actividad los preparativos militares.

Paris 1.º.—A pesar de que los periódicos alemanes pretenden quitar importancia al Consejo de generales de San Petersburgo, bajo la presidencia del Czar, los informes de la frontera de Rusia, se lo atribuyen y grande, diciendo que en él se tratará de las medidas militares que deben adoptarse en el caso de que estalle un conflicto. Dichas medidas tendran por principal objeto mejorar las defensas de las provincias occidentales al imperio. Tan pronto como mejore el tiempo se procederá á los trabajos de construccion de nuevas fortalezas y á la mejora de las existentes.

Dublin 1.º.—Ayer al presentarse el juzgado y la policia en una granja de Oldtown para proceder al embargo, el colono que rehusaba el pago del arrendamiento, auxiliado por un hijo suyo y dos hijas, opusieron tenaz resistencia hiriendo á varios agentes, hasta que al fin fueron reducidos á prision.

La situacion de Irlanda no se ha modificado á pesar de energicas medidas adoptadas por las autoridades inglesas.

Odessa 1.º.—Los periódicos de la Rusia meridional no dan ninguna fé á las seguridades pacificas manifestadas por el Czar y por el príncipe de Bismarck, fundándose en que los hechos no corresponden con aquellos.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Madrid 1.º de Febrero de 1888. En casi todos los círculos políticos, no se habló anoche de otra cosa que del elocuente discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Cánovas del Castillo.

Todos, amigos y adversarios políticos, conceden al ilustre estadista grandes y profundos conocimientos en la política exterior de España; pero en lo que no están conformes ni pueden estarlo más que los acérrimos partidarios suyos, es con el manifiesto pesimismo que respiraban sus elocuentes frases.

Llevado de él y no de justa é imparcial apreciacion, ha tenido momentos en que se olvidó de las nobles pruebas de valer que en azarosas y difíciles circunstancias han dado los españoles.

Omito, por juzgarlas inconvenientes, las diversas opiniones que sobre este particular escuché anoche de boca de adversarios del Sr. Cánovas, sí, pero no menos significados que dicho señor en la defensa de los altos intereses de España.

En cambio, se acusa del vicio opuesto al Sr. Moret, aunque le tratan con más dulzura, fundándose, en que siempre es hasta cierto punto disculpable el optimismo, cuando se emplea en favor de las más caras afecciones del hombre: el hogar y la patria.

Calcada en las bases de las proposiciones de ley que se presentaron en la Asamblea de la Liga agraria, varios diputados de la minoria conservadora han presentado ayer una á la mesa del Congreso, consagrada á prevenir la adulteracion de los vinos.

Dícese que va á presentarse al Congreso una proposicion de ley, solicitando una pensión para la viuda del malogrado y fecundo novelista, D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

El ministro de Ultramar, Sr. Balaguer, se halla ligeramente enfermo.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Día 31 en la noche. Vapor español William Haynes, de Gibraltar en 7 horas con carga general.

Vapor inglés Galicia, de Lóndres y Huelva en 10 horas con carga general.

Día 1.º Vapor portugués Gomez V., de L. g. s en 14 horas con carga general.

Balandra-vapor española Amparo, de Sevilla en 12 horas con carga general.

Los faluchos Milagros, de Tánger con huevos, Tordo, de Isla Cristina con cascos de sardinas y San José, de Tánger con huevos.

SALIERON.

Día 31 en la noche. Vapor español Paillo, en lastre para Hueva.

Día 1.º Vapor español correo Tánger, con varios efectos y la correspondencia para Tánger.

Vapor español Gijon, con carga general para Málaga y Barcelona.

Vapor español Anita, con carga general para Sevilla.

Vapor francés Ville du Havre, con carga general y vinos para Málaga y el Havre.

Vapor sueco Borleaux, con carga general general de tránsito para Valencia y Génova.

Barca alemana Martha Brockeman, con cocos de tránsito para Marsella.

Bergantin-goleta inglés Queen of Clippers con sal para Pelotas.

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.º Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español

JULIAN,

su capitán D. J. Guinea, saldrá el lunes 6 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 1.º y 15.

Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso, 8.

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.º

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayonne y Burdeos.—El vapor español

ANSELMO,

su capitán D. J. Navaluga, saldrá el Miércoles 8 de Febrero, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, Aduana, 14 y 15.

Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso, 8.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
VIÉRNES 3	
7 30 de la mañana.	1 30 de la tarde.
2 30 de la tarde.	3 30 de la idem.
00 de la idem.	0 de la mañana.
SÁBADO 4.	
7 30 de la mañana.	8 30 de la mañana.
9 30 de la idem.	3 30 de la tarde.
0 de la tarde.	0 de la idem.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 2 á las 10'45 de la mañana.

«La Gaceta» publica los cupos para el reparto de los 50.000 hombres del contingente actual para el reemplazo del ejército.

También publica varias disposiciones relativas á la provision de destinos de los sargentos licenciados.

Madrid 1.º á las 5'30 de la tarde.

Ha ocurrido un incendio en una fábrica de cerillas, de Gracia (Barcelona), resultando un muerto y ocho heridos.

Continúan los sintomas belicosos en Europa. Consolidado, 66'40

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás 2

A LOS LABRADORES Y VIÑISTAS
ABONOS MINERALES DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA.

Abono Núm.	Descripción	Por saco de 100 kilos.	
		Ptas.	Cts.
1.	Azoado ó Amoniaco.—Para cereales, huertas y jardines.	32	»
2.	Potásico.—Para viñas, patatas, olivos y demás frutales.	32	»
3.	Fortafado.—Para maíz, sorgo y demás forrajes.	30	»
4.	Superfosfato soluble.—Para cereales y prados y para mezclar con el estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola del mismo.	17	50
6.	Fosfato potásico.—Para naranjos, limoneros, pimientos, arroz.	24	50
7.	Potásico anti-pútrido.—Para naranjos, limoneros y otros árboles enfermos.	32	»

Ningún abono existe en España, ni tan rico como estos ni con iguales garantías de su composición.
 Los precios se entienden puestas el saco de 100 kilos francos de porte en cualquier estación del ferrocarril.
 Para pedidos, consultas é instrucciones sobre el empleo de dichos abonos y demás noticias que se deseen, pueden dirigirse los Señores Labradores á D. JOAQUIN DE MEDINA, CALLE RABIDA, 5 EN SEVILLA, Representante general de dicha Compañia en las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, y á sus agentes en las cabezas de partido y pueblos importantes de las tres provincias citadas.
EN JEREZ —D. Rafael de Latorre, Chancillería, 5

PILDORAS de BLANCARD
 Yoduro de Hierro inalterable
 Aprobadas por la Academia de Medicina de París, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.
 Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flores blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó débil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.
 N. B.—El Ioduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.
 Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40.
 DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 5 de Febrero de 1888, de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos á continuación expresados procedentes de los empeños del mes de Mayo 1886, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente á las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado.

EMPEÑOS EN LA CENTRAL.

- 7985 Una sábana, una colcha, dos fundas y una prenda de niño. 25
- 7989 Una colcha blanca, un pedazo de género, una sábana y dos fundas. 38
- 7991 Un pañolón negro de lana. 16
- 7992 Herramientas de carpintero. 16
- 7993 Herramientas de carpintero. 13
- 7994 Herramientas de carpintero y una garlopa. 16
- 7998 Una cortina y un corte de traje de coco. 20
- 7999 Un pedazo de bayeta, un traje de niña y una sábana. 16
- 8000 Dos enaguas blancas. 16
- 8002 Un pañolón de lana, un chaleco y una prenda de niño. 20
- 8006 Una enagua, un pedazo de coco y dos cabos de género. 13
- 8007 Una sarteneja. 16
- 8008 Un almirez y dos planchas. 13
- 8009 Dos sábanas, dos fundas y una cortina. 28
- 8011 Dos sábanas, cuatro paños y dos fundas. 18
- 8012 Un cabo de lana dulce. 25
- 8013 Una azuela. 18
- 8014 Un gaban, una chaqueta, una sábana y una funda. 20
- 8015 Un pantalón negro. 20
- 8016 Una sarteneja. 16
- 8017 Una caldera. 13
- 8026 Una sábana y dos fundas. 20
- 8027 Un traje de coco y dos fundas. 16
- 8028 Una chaqueta, una sábana y una camisa. 18
- 8031 Una sarteneja. 25
- 8032 Dos zarandas. 20
- 8036 Herramientas de carpintero. 13
- 8037 Un corte de pantalón de paño. 19
- 8038 Una sábana y un pañolito de seda. 19
- 8040 Una caldera. 18
- 8041 Una sábana y dos fundas. 16
- 8042 Una sábana, dos toallas, una camisa y una prenda de niño. 16
- 8043 Una enagua blanca, una camisa, una sábana y un chaleco. 13
- 8047 Un reloj de sobremesa. 38
- 8048 Una sarteneja de metal. 28
- 8058 Un par de zapatos de pisar. 13
- 8074 Un traje de coco. 13
- 8075 Un terno en corte y forros. 38
- 8087 Herramientas de albañil. 13
- 8111 Un pañolón negro de espuma y otro chico suspiro. 32
- 8119 Unos anteojos. 25
- 8135 Una túnica negra. 13
- 8138 Una azuela. 20
- 8147 Un corte traje de coco y una camisa. 13
- 8149 Cuatro sábanas, tres fundas, una camiseta, una chaqueta y un pantalón. 25
- 8164 Una sábana, dos fundas, un calzoncillo, un monillo y dos batas. 16
- 8165 Un cabo de coco, una toalla, una sábana y dos fundas. 22
- 8166 Unas cortinas con gualdrapa. 13
- 8186 Un velón y un almirez. 13
- 8191 Un pañolón de espuma manteca. 50
- 8192 Unas tijeras y una hoz de podar. 20
- 8194 Una azada. 18
- 8201 Un cabo de género blanco y dos pedazos de coco. 16
- 8219 Una sábana y dos fundas. 16
- 8225 Diez y seis libros. 50
- 8226 Diez y siete libros. 32
- 8227 Diez y ocho libros. 50
- 8229 Un traje de lana. 16
- 238 Una azada. 28
- 8252 Una azada. 25
- 8253 Una hacha y un zoleton. 13
- 8255 Una azuela. 18
- 8257 Dos pañolitos de seda. 13
- 8267 Una colcha, una sábana, un pantalón y un chaleco negro. 25
- 8292 Un par de zapatos de pisar. 16
- 8302 Una colgadura de cama, unas cortinas y dos fundas. 25
- 8303 Una sábana, un pañolito espuma tórtola, una toquilla negra de seda y una toalla. 38
- 8311 Una enagua, un lienzo de colchon y una mantilla de encajes. 38
- 8315 Una chaqueta negra. 18
- 8335 Un traje de linor. 13
- 8336 Un traje de lana. 13
- 8338 Una azada. 25

- 8339 Un mantel, un zagalejo, una cortina y un pañolón de lana. 20
- 8381 Un pantalón de paño. 16
- 8382 Unas cortinas. 13
- 8383 Una chaqueta negra. 25
- 8389 Una azuela. 20
- 8400 Un par de zapatos de pisar. 13
- 8459 Seis prendas de niño, un pedazo de bramante y un pañuelo espuma suspiro. 32
- 8490 Un paraguas enfundado. 13
- 8491 Dos sombrillos. 20
- 8514 Un par de zapatos de pisar. 16
- 8515 Un corte chaqueta de casimir. 32
- 8526 Una azada. 25
- 8528 Una colcha, un calzoncillo, una mantellina y dos enaguas blancas. 25
- 8529 Dos camisas y un traje negro de lana. 16
- 8534 Un terno de lana. 38
- 8537 Una colcha de algodón, una camisa, una enagua blanca y una bata. 32
- 8538 Una enagua blanca bordada y un manto. 20
- 8539 Unas tijeras de podar. 13
- 8547 Un velón y un almirez. 13
- 8552 Dos planchas y un almirez. 13
- 8561 Una sarteneja y b. dila. 32
- 8562 Una enagua de coco, una sábana y dos fundas. 16
- 8563 Dos cobertores. 18
- 8575 Una sábana, dos fundas y una camisa. 20
- 8576 Un reloj de sobremesa. 38
- 8581 Una sarteneja. 18
- 8586 Una cimbrera. 13
- 8587 Dos colchas blancas. 25
- 8594 Un corte de chaqueta negra. 32
- 8595 Una hoz de podar. 18
- 8597 Una hoz de podar. 18
- 8602 Un traje de coco y una bata. 13
- 8604 Una colcha. 16
- 8605 Una sábana y cuatro fundas. 18
- 8606 Una sábana, un pañuelo seda, otro de lana y cuatro fundas. 25
- 8608 Una enagua, una camisa, una colcha y una camiseta. 25
- 8616 Una sábana, una funda y un mantel. 16
- 8617 Una sábana, un mantel y una funda. 16
- 8618 Una sábana y una enagua de coco. 13
- 8619 Una sábana, una funda, un calzoncillo, una camisa y una blusa. 13
- 8623 Una enagua blanca, dos camisas y un calzoncillo. 19
- 8624 Una sábana y un almirez. 13
- 8625 Dos sábanas y dos fundas. 19
- 8632 Una hoz de podar. 20
- 8634 Dos enaguas, una colcha blanca, una sábana, cuatro fundas y cuatro prendas de niño. 28
- 8651 Un pañolón de lana y un pedazo de género blanco. 13
- 8694 Un par de zapatos de pisar. 18
- 8697 Un Sto. Tomás de taya. 25
- 8741 Un corte pantalón de paño. 18
- 8743 Una azuela. 18
- 8744 Una colcha blanca, un embozo y un pañolito espuma manteca. 25
- 8767 Un pañolón negro de lana y un pedazo de coco. 16
- 8768 Una hoz de podar. 13
- 8775 Un traje blanco, un pañolón lana y tres prendas de niño. 25
- 8776 Dos enaguas de coco, un gaban y cuatro batas. 13
- 8781 Una azada. 32
- 8786 Dos sábanas de hilo. 16
- 8787 Dos sábanas y dos toallas. 20
- 8788 Dos abanicos. 13
- 8791 Cinco enaguas blancas. 45
- 8792 Cinco sábanas. 32
- 8799 Un par de zapatos de pisar. 13
- 8802 Una palanqueta y una plemada. 13
- 8803 Una colcha, una sábana y dos fundas. 25
- 8820 Un par de zapatos de pisar. 13
- 8825 Una zoleta. 13
- 8830 Dos manteles, un pañolito espuma y otro de seda. 20
- 8837 Un peso con tasas de hierro. 13
- 8852 Dos fundas, cuatro servilletas, una sábana, dos toallas y una prenda de niño. 13
- 8853 Una enagua de coco, un pañolón negro de lana. 20
- 8858 Dos planchas y un almirez. 16
- 8871 Un zagalejo blanco de bayeta. 13
- 8876 Una azada. 25
- 8891 Dos pañolones de lana. 20
- 8897 Un pañolito espuma verde bordado en colores. 25
- 8898 Un pañolón espuma blanco, otro chico pizarra bordado en colores. 75
- 8906 Una azada. 25
- 8912 Un par de zapatos de pisar. 13

- 8914 Una azuela. 13
- 8915 Un traje negro de seda, una colcha, una mantellina y una funda. 25
- 8920 Un terno de lana, una camisa, una camiseta y unas botas. 38
- 8921 Una manta de colores. 20
- 8934 Un terno de lana en corte. 38
- 8935 Una hoz de podar. 13
- 8938 Dos camisas y dos sábanas. 20
- 8940 Dos sábanas y dos fundas. 19
- 8941 Una enagua de seda y un terno de verano. 13
- 8946 Un terno de lana en corte. 31
- 8949 Un traje de lana. 13
- 8950 Una colcha crochet y enagua azul. 13
- 8959 Un par de zapatos de pisar. 18
- 8962 Un pañolón espuma manteca bordado en colores. 150
- 8963 Una colcha blanca, dos sábanas bordadas, dos fundas, un pañolón lana bordado con flecos de seda y un trajecito de piqué blanco. 75
- 8978 Dos trajes de coco, una camisa y una sábana. 32
- 8980 Una colcha blanca de algodón. 18
- 8989 Un traje de lana y una sábana. 13
- 8999 Un cobertor. 19
- 9006 Una chaqueta y dos camisetas. 13
- 9007 Una sarteneja. 18
- 9020 Un par de zapatos de pisar. 13
- 9028 Unas cortinas con gualdrapa, un traje de graduación. 16
- 9033 Una enagua, un pañolito espuma blanco y una sábana. 25
- 9038 Un par de zapatos de pisar. 16
- 9054 Una hoz de podar. 18
- 9058 Una colcha, un pantalón y un chaleco de verano. 16
- 9065 Un par de zapatos de pisar. 13
- 9092 Un abanico de nácar. 22
- 9093 Un traje negro de seda, dos camisas, un trajecito y una enagua. 16
- 9098 Una colcha blanca de algodón. 18
- 9108 Una red de pajarero. 13
- 9113 Un corte traje de coco. 16
- 9114 Un terno de paño en corte. 50
- 9115 Una colcha blanca y dos sábanas. 20
- 9118 Una azada. 20
- 9130 Una colcha y una sábana. 18
- 9134 Un peso, una espinaza y un martillo. 13
- 9140 Una sábana, una enagua de linor, dos camisas, dos chalecos y una bata. 18
- 9141 Un traje de coco y una chaqueta de verano. 13
- 9149 Una hoz de podar. 16
- 9155 Un traje de coco. 13
- 9157 Cencerros y cencerillas. 13
- 9158 Unas cortinas, un pañuelo de crochet y un quinqué. 16
- 9163 Unas cortinas, un pantalón, un chaleco y una enagua. 13
- 9167 Dos cortes de pantalones de casimir. 38
- 9180 Un traje de lana y otro blanco. 20

(Se concluirá.)

TINTA

superior para escribir á 8 rs. la libra de cuartillo y medio.
 Litografía Alemana, Santa María, núm. 25.

SACRAMENTO

CADIZ.
 En este gran taller y depósito pesa y medidas métricas de acreditada fabrica de MALABOU EN VALENCIA, encontrarán los interesados cruces de peso, romanos y básculas de todas formas y tamaños desde las mas pequeñas hasta las especiales para pesar ganado vivo, construyéndose á gusto e interesado con las modificaciones que desee, encargándose de su colocación y montaje en el sitio que deban usarse y entregando una clase de aparatos de pesar desconocidos por el señor Ingeniero, inspector de pesas y medidas á fin de garantizar su solidez y exactitud.
 Dedicado tambien este nuevo establecimiento al ramo de herrajería, hace cuantos trabajos el mismo se encarguen así como CERRADURAS ESPECIALES DE SEGURIDAD PARA PUERTAS.

BAZAR NORTE-AMERICANO

Este establecimiento ha adquirido desde hoy la venta exclusiva de Cádiz y su provincia de los artículos de metal blanco y dorado de la gran fabrica de los Herederos de Leoncio Meneses, de Madrid.
VENTA
 á los mismos precios que en la fabrica ó depósito de Madrid, en la calle del Príncipe, núm. 10.
BAZAR NORTE-AMERICANO CADIZ

Santa Amelia.
 Gran fabrica de azulejos y cal hidráulica.
SEVILLA
 Unico representante en esta ciudad.
D. FRANCISCO PELLERIN
LAPIDAS
 de 20, 25 y 30 pesetas en adelante.
6 - CRISTINA - 6

PÉRDIDA.

La de una perra mastina, colorada, con las orejas cortadas, que extravió el martes en la calle de los Bodgas.—La persona que la entregue en dicha calle núm. 8, se le gratificará.



JOSÉ TORRES

Cirujano dentista.
 Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y preservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.
 Extracción de muelas sin dolor por medio de la anestesia local.
 Su gabinete, ALGARVE, n.º 4.

Compañia Fabril SINGER
 DE NUEVA-YORK.
 DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL,
 MADRID.—23, CALLE CARRETAS, 25.—MADRID.
 EN JEREZ
19. ALGARVE. 19
MÁQUINAS SINGER PARA COSER.

En vista de la inmensa aceptación alcanzada por nuestras excelentes máquinas muchos fabricantes y revendedores emplean nuestro nombre SINGER, valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sorprender al público, ofreciéndole imitaciones con el maqueado y todas las formas exteriores aparentemente iguales á las de aquellas el hecho de que escojan como tipo nuestras máquinas, constituye la prueba más evidente de su universal popularidad é inmejorables resultados y la garantía más completa para el público; porque no imitarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fabrica en el brazo.
 Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Gran rebaja en los precios de los algodones, seda, aceite y agujas. Estas á 15 de peseta. Pidanse catálogos en la Direccion General ó en cualquiera de las Sucursales de la Compañia Fabril SINGER.

S. BENEDETTI
 De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.
 Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.
 En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.
 En Jerez, Confitería del Sr. D. José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; D. Cristóbal Villalón, Confitería de la Alameda de Cristina, núm. 5, y en casa de los Sres. Martínez é Hijos, calle Algarve, número 13.
 En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES
SOLUCIÓN del Doctor Clin
 Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.
 La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gótico, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.
 La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.
 Exijase la Verdadera Solución de CLIN y Cia, de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

FERRETERÍA
CALL. CONSISTORIO, NÚM. 12.
FRENTE AL AYUNTAMIENTO.

Gran surtido en batería de cocina estañada y baño porcelana; telas de sedas, latón y cerda, para tornos y cedazos; alambrados y cubos galvanizados, desde cuatro reales; planchas para ropa y de vapor, y otras, forma nueva para sacar brillo; bujías estéricas á tres reales el paquete, con seis velas; y una ininidad de artículos difícil de enumerar, todos á precios sumamente arreglados, como dicho Establecimiento lo tiene acreditado.

12, CONSISTORIO, 12.
ALMACEN DE FERRETERÍA.